

EDICTO No. 194

En el presente registro del MODELO INDUSTRIAL N° 93199-01 denominado CONFIGURACIÓN APLICADA EN AUTOMÓVIL, a través de sus apoderados legales, JIMÉNEZ, MOLINO Y MORENO, se ha dictado el siguiente resuelto:

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

RESUELTO No. 465, PANAMA, 31 de julio de 2026

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
en uso de sus facultades legales,

R E S U E L V E

- PRIMERO** DECLARAR, Abandonada la solicitud de registro del MODELO INDUSTRIAL denominado CONFIGURACIÓN APLICADA EN AUTOMÓVIL, presentado ante esta Dirección el 11 de septiembre de 2020, bajo el número 93199-01, propiedad de FCA FIAT CHRYSLER AUTOMOVEIS BRASIL LTDA.
- SEGUNDO** SOLICITAR, al Ministerio de Economía y Finanzas la devolución de la mitad de los derechos pagados de acuerdo con la liquidación No. 562724 de 11 de septiembre de 2020, conforme a lo dispuesto en el artículo 209 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996.
- TERCERO** Ordenar el archivo del expediente.
- CUARTO** Se advierte a las partes interesadas que, contra este resuelto, cabe el Recurso de Reconsideración y/o Apelación dentro del término de diez (10) días hábiles a su notificación.
- QUINTO** FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo N° 163 de la Ley N° 35 de 10 de mayo de 1996, reformada por la Ley N° 61 de 5 de octubre de 2012; Artículo N° 91 del Decreto Ejecutivo N° 85 de 4 de julio de 2017, por el cual se reglamenta la Ley N° 35 de 10 de mayo de 1996, sobre la Propiedad Industrial, modificada por la Ley N° 61 de 5 de octubre de 2012.

Por lo tanto, se fija el presente EDICTO de notificación en lugar público y visible de la Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial del Ministerio de Comercio e Industrias, por el término de cinco (5) días hábiles a partir de hoy 31 de julio de 2026, a las 3:30 p.m.

EDGAR ARIAS

Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.

/EARIAS

